



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00663028- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RHCD-2022-115-UNC-DEC#FCC que aprueba el curso de posgrado "*Trans-formando los Programas: incorporar la perspectiva de género en las propuestas de enseñanza*".

Y CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 de la citada Resolución se omitió consignar que el curso de que se trata estuvo a cargo de las Profesoras Natalia Di Marco, Ana Piretro y Lucía Beltramino quienes se desempeñaron como docentes dictantes.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo y certificar las funciones de las docentes, corresponde - Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo- rectificar la RHCD-2022-115-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1 de la RHCD-2022-115-UNC-DEC#FCC, el que quedará redactado de la siguiente manera "*Apruébase el curso de posgrado "Trans-formando los Programas: incorporar la perspectiva de género en las propuestas de enseñanza" a cargo de las Profesoras Jimena M. Massa, Priscila Ariadna Biber, Natalia Di Marco, Ana Piretro y Lucía Beltramino a dictarse entre los meses de septiembre y noviembre de 2022, en modalidad combinada presencial y asincrónica en las aulas virtuales Moodle de ADIUC.*

ARTÍCULO 2°: Protocolicese, publíquese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo de la FCC. Oportunamente, archívese.

